

DÑA. ANA MARÍA ABAD GONZÁLEZ, SECRETARIA DE LA AGENCIA ALBAICÍN GRANADA,

CERTIFICA:

Que el Consejo Rector de la Agencia Albaicín, en su sesión celebrada el 13 de septiembre de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que transcribo literalmente:

“TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2025 DE LA AGENCIA ALBAICÍN-GRANADA (EXPTE. 170/2024).-

Se somete a aprobación del Consejo Rector de la Agencia Albaicín, la propuesta de su Vicepresidente suscrita con fecha 5 de septiembre de 2024, siguiente:

“Visto el expediente relativo al Presupuesto de la Agencia Albaicín Granada correspondiente al ejercicio 2025, que consta de los Estados de Ingresos y Gastos en los siguientes términos:

- Estado de Ingresos, por importe de 710.552,86 euros
- Estado de Gastos, por importe de 710.552,86 euros

Igualmente se incluyen las Bases de Ejecución del Presupuesto.

El presupuesto, conforme a los artículos 164 y 168 del TRLRHL, viene además acompañado de los siguientes documentos legalmente exigidos:

- Memoria redactada por el Director Gerente con el Visto Bueno del Vicepresidente de la Agencia Albaicín Granada. Incluye el Anexo de la propuesta de Presupuestos 2025.
- Liquidación del presupuesto del ejercicio 2023 y avance de la liquidación 2024.
- Anexo de Personal y Plantilla.
- Informe Económico-Financiero del Director Gerente de la Agencia.
- Anexo de Inversiones.
- Asimismo viene acompañado por sendos Informes de Intervención General, firmados por la Sra. Interventora Adjunta, el primero de ellos informado dicho Presupuesto con carácter general y el segundo relativo al cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria en el Presupuesto de la Agencia Albaicín Granada para el ejercicio 2025.

[...]

Finalizadas las intervenciones, el Sr. Vicepresidente somete este punto a votación; y **el Consejo Rector de la Agencia Albaicín, con cinco (5) votos a favor:** D. Juan Ramón Ferreira Siles, D. Enrique Manuel Catalina Carmona, Dña. Ana Isabel Agudo Martínez, D. Francisco José Almohalla Noguerol, Dña. Ana Belén Sánchez Requena (Grupo Municipal Popular), y **cuatro (4) abstenciones de:** Dña. Raquel Ruz Peis, D. Eduardo Castillo Jiménez, Dña. María Eva Fernández Romero (Grupo Municipal Socialista), y Dña. Mónica Rodríguez Gallego (Grupo Municipal Vox) **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Agencia Albaicín Granada para el ejercicio 2025.



Telf.: +34 958 849 111 / +34 958 246 934 agenciaalbaicin@granada.org C.I.F.: Q-1800635C



Código seguro de verificación: **FSHEQ33PL2R109R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de **FERREIRA SILES JUAN RAMON**
Firmado por **ABAD GONZALEZ ANA MARIA**

/VICEPRESIDENTE AGENCIA ALBAICÍN
/ASESOR JURIDICO-TECNICO (B)

02-10-2024 12:58:10
01-10-2024 12:51:53

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 1 de 2



Segundo.- Aprobar inicialmente las Bases de Ejecución del Presupuesto, así como el Anexo de Inversiones, Programas y Proyectos, que acompaña dicho Presupuesto.

Tercero.- Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal que comprende todos los puestos de trabajo reservados a Funcionarios así como a Personal Laboral y Eventual, conforme a lo establecido en el art. 126.1 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en los términos en que ha sido presentada y obra en el expediente; lo cual incluye la aprobación inicial de la plantilla de la Agencia Albaicín.

Cuarto.- Elevar Propuesta al Excmo. Ayuntamiento de Granada para que continúe con la tramitación administrativa del Presupuesto y demás documentación anteriormente aprobados, hasta aprobación definitiva y entrada en vigor, de conformidad con lo previsto en los arts. 168 y siguientes del TRLRHL.

Quinto.- Remitir al efecto el Presupuesto de la Agencia Albaicín Granada con toda la documentación que lo integra, al Excmo. Ayuntamiento de Granada.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, se expide la presente certificación en Granada en la fecha abajo indicada, con la salvedad a la que se refiere el art. 206 del R.O.F. y a reserva de los términos que resulten de su aprobación del acta correspondiente.



Telf.: +34 958 849 111 / +34 958 246 934 agenciaalbaicin@granada.org C.I.F.: Q-1800635C



Código seguro de verificación: **FSHEQ33PL2R109R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de	FERREIRA SILES JUAN RAMON	/VICEPRESIDENTE AGENCIA ALBAICÍN	02-10-2024 12:58:10
Firmado por	ABAD GONZALEZ ANA MARIA	/ASESOR JURIDICO-TECNICO (B)	01-10-2024 12:51:53

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 2 de 2



Expediente:170/2024

PROPUESTA DE PRESUPUESTOS 2025

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	CRÉDITOS INICIALES 2025
			PREVISIONES DE GASTOS	710.552,86
0908	33600	1	GASTOS DE PERSONAL	509.583,57
0908	33600	10	Órganos de Gobierno y personal directivo	66.811,79
0908	33600	101	Retrib. básicas y otras remun. Del Personal directivo	66.811,79
0908	33600	10100	Retribuciones básicas. Personal directivo.	23.228,64
0908	33600	10101	Otras remuneraciones. Personal directivo.	43.583,15
0908	33600	12	Personal Funcionario	258.056,41
0908	33600	120	Personal Funcionario	258.056,41
0908	33600	12000	Retribuciones Básicas	135.121,61
0908	33600	12100	Retribuciones Complementarias	122.934,80
0908	33600	13	Personal Laboral	62.703,89
0908	33600	13000	Retribuciones Básicas. Personal laboral.	34.820,13
0908	33600	13002	Otras Remuneraciones.	27.883,76
0908	33600	15	Incentivos al rendimiento.	1.000,00
0908	33600	15100	Gratificaciones	1.000,00
0908	33600	16	Cuotas, prest. y gtos soc.a cargo empleador	121.011,48
0908	33600	16000	Seguridad Social.	113.640,38
0908	33600	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	1.000,00
0908	33600	16204	Gastos sociales personal. Acción social.	6.371,10

1



Telf.: +34 958 246 934 / +34 958 849 111 | agenciaalbaicin@granada.org | C.I.F.: Q-1800635C



Código seguro de verificación: FSHCQ98Q3FQI09R1ERE3

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por MALDONADO REYES FRANCISCO MANUEL /DIRECTOR-GERENTE

04-09-2024 11:04:12

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 3



Org.	Pro.	Eco.	Descripción	CRÉDITOS INICIALES 2025
0908	33601	2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	183.967,29
0908	33601	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	9.701,00
0908	33601	212	Edificios y otras construcciones	8.000,00
0908	33601	21201	Intervención en aljibes	8.000,00
0908	33601	213	Maquinaria instalaciones técnicas y utillaje	1,00
0908	33601	21301	Mantenimiento y conservación de edificios adscritos.	1,00
0908	33601	216	Equipos para procesos de información.	1.700,00
0908	33601	21600	Mantenimiento equipo informático	1.700,00
0908	33601	22	Material, suministros y otros	173.266,29
0908	33601	220	Material de oficina	2.000,00
0908	33601	22000	Material de oficina	2.000,00
0908	33601	221	Suministros	7.500,00
0908	33601	22100	Energía eléctrica	7.500,00
0908	33601	222	Comunicaciones	2.050,00
0908	33601	22200	Servicio de telecomunicaciones	2.000,00
0908	33601	22201	Postales	50,00
0908	33601	224	Primas de seguros	1.000,00
0908	33601	226	Gastos diversos	43.458,91
0908	33601	22602	Publicidad y propaganda	9.500,00
0908	33601	22606	Organización de jornadas, encuentros y eventos.	3.100,00
0908	33601	22609	Promoción y difusión del patrimonio cultural	28.856,91
0908	33400	22609	Exposiciones y propuestas culturales	1.000,00
0908	33601	22604	Jurídico, Contenciosos	1,00
0908	33601	22699	Otros gastos diversos	1.001,00
0908	33601	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	117.257,38
0908	33601	27700	Mantenimiento y limpieza	25.798,50
0908	33601	22706	Estudios y trabajos técnicos	5.693,40
0908	33601	2270601	Estudios técnicos y proyectos de investigación	8.712,00
0908	33601	2270610	Servicios profesionales informática	3.630,00
0908	33601	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	1,00
0908	33601	2279900	Servicio de auxiliares de sala y atención al público	72.222,48
0908	33601	2279901	Servicio de vigilancia y seguridad en el trabajo	1.200,00
0908	33601	23	Indemnizaciones por razón del servicio.	1.000,00
0908	33601	23300	Otras indemnizaciones	1.000,00

2



Telf.: +34 958 246 934 / +34 958 849 111 | agenciaalbacin@granada.org | C.I.F.: Q-1800635C



Código seguro de verificación: FSHCQ98Q3FQI09R1ERE3

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por MALDONADO REYES FRANCISCO MANUEL /DIRECTOR-GERENTE

04-09-2024 11:04:12

Contiene 1 firma digital



Pag. 2 de 3



Org.	Pro.	Eco.	Descripción	CRÉDITOS INICIALES 2025
0908	33601	3	GASTOS FINANCIEROS	2.000,00
0908	33601	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	2.000,00
0908	33601	352	Intereses de demora	0,00
0908	33601	35900	Gastos financieros	2.000,00
0908	33601	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,00
0908	33601	48	A familias e Instituciones sin fines de lucro	1,00
0908	33601	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	10.000,00
0908	33601	50	Dotación al Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria.	10.000,00
0908	33601	500	Fondo de contingencia de Ejecución Presupuestaria	10.000,00
0908	33601	6	INVERSIONES REALES	5.001,00
0908	33601	63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	5.001,00
0908	33601	633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1,00
0908	33601	639	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	5.000,00
			PREVISIONES DE INGRESOS	710.552,86
0908	33601	3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	251.822,54
0908	33601	33	Tasas por la utilización o el aprovechamiento especial del dominio público local	251.721,54
0908	33601	33900	Otras Tasas Casa de Zafra	24.638,95
0908	33601	33901	Otras tasas recaudados por terceros (Dobla de Oro)	227.082,59
0908	33601	34	Precios públicos y otros ingresos	101,00
0908	33601	34900	Otros Precios Públicos	1,00
0908	33601	39900	Otros ingresos diversos	100,00
0908	33601	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	458.630,32
0908	33601	40	De la administración general de la Entidad Local.	450.630,32
0908	33601	40000	Transferencia corrientes aportación municipal	450.629,32
0908	33601	40003	Transferencia corriente aportación Ayto. Granada Card	1,00
0908	33601	44	De Entes Públicos y Sociedades mercantiles de la Entidad local.	8.000,00
0908	33601	44100	Transferencia corriente, aportación Fundación Emasagra	8.000,00
0908	33601	45	De comunidades Autónomas.	0,00
0908	33601	451	De Organismos autónomos y agencias de la Comunidades Autónomas.	0,00
0908	33601	47	De Empresas privadas	1,00
0908	33601	47000	Transferencia corriente, Grupo Mahou	1,00
0908	33601	5	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00
0908	33601	5200	Ingresos por intereses bancarios	100,00

3



Telf.: +34 958 246 934 / +34 958 849 111 | agenciaalbaicin@granada.org | C.I.F.: Q-1800635C



Código seguro de verificación: FSHCQ98Q3FQIO9R1ERE3

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por MALDONADO REYES FRANCISCO MANUEL /DIRECTOR-GERENTE

04-09-2024 11:04:12

Contiene 1 firma digital



Pag. 3 de 3

